MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 84

El oficial de Justicia "Ad-Hoc" Rodriguez, Alexis Raúl Francisco D.N.I. N°30.889.923 y/o Meza Pedro Andres D.N.I. N°30.385.430, se constituirá en el domicilio fiscal que se tiene por constituido de acuerdo a lo normado por el art. 3 de la Ley 11.683 (t.o. 1998 y sus modificatorias) sito en calle **RIVADAVIA Nº780, Ciudad de ESQUINA, PROVINCIA DE CORRIENTES,** y procederá a intimar de pago a **XIE MEIXIA, (CUIT 27-94026885-6),** por la suma de **PESOS CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 80/100 ($106.344,80)** que le reclama el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en los autos caratulados: **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION C/ XIE MEIXIA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente Nº1982/2020**, compuesta por el siguiente título ejecutivo: TITULO I CAPITULO K - Art. 19, inciso a) de la RG AFIP 2766 (RESOLUCIÓN GRAL. NRO. 1566, TEXTO SUSTITUIDO EN 2010), que se detalla en la copia del Certificado de Deuda que se adjunta a la presente, con más el quince por ciento (15%) legalmente presupuestado provisoriamente, equivalente a la suma de **PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 72/100 ($15.951,72)** para responder provisoriamente a intereses y costas. En dicho acto le hará saber que: ----------

1. La presente Ejecución Fiscal tramita por ante el **JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE GOYA**, sito en la calle Belgrano Nº942, Ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, a cargo de la **Dra. CRISTINA E. POZZER PENZO**, Secretaria Tributaria, conforme al procedimiento establecido en la Ley 11.683.----------

2. Queda citado para oponer, dentro de los cinco (5) días hábiles, las excepciones previstas en el citado artículo si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL del capital reclamado, sus intereses y las costas.----------

3. El escrito respectivo deberá interponerse ante el Juzgado interviniente y en el mismo deberán manifestar bajo juramento, la fecha en que quedó notificado de la intimación de pago, adjuntando copia del presente mandamiento.----------

4. Se ha solicitado a la jueza interviniente que ordene la traba del embargo general de todos los fondos y valores que tenga depositados el ejecutado, en cualquier entidad bancaria.----------

5. La Providencia que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Goya 15 de marzo de 2023. ...Líbrese mandamiento de intimación de pago,

embargo y citación de venta contra **XIE MEIXIA**, por la suma de **PESOS CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 80/100 ($106.344,80)** con más la suma del quince por ciento (15%) que se fija para responder a intereses y costas; es decir la suma de **PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 72/100 ($15.951,72)**. Cíteselo para oponer excepciones en el plazo de 5 (cinco) días. Asimismo, en dicho plazo deberá constituir domicilio, bajo apercibimiento establecido por art.41 del CPCCN. ...Notifíquese". Fdo.: **Dra. CRISTINA E. POZZER PENZO – JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA – Ciudad de Goya**. ----------

6. Se adjuntan copias del Escrito de Demanda, Certificado de Deuda, Resolución Administrativa con su respectiva notificación por Cédula, y de este requerimiento de cuya entrega se dejará constancia en el acto de diligenciamiento del presente.----------

Dado firmado y sellado en Goya a los 24 días de Julio de 2023.---
Dependencia: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Domicilio: Santa Fe Nº867
Localidad: ciudad de Corrientes
Tel.: 0379-4422032

JUZGADO FEDERAL 1° INSTANCIA GOYA (CORRIENTES)

Cristina E. Pozzer Penzo
Jueza Federal
Goya (Corrientes)

SECRETARIO CONTRATADO
JUZGADO FEDERAL
GOYA (CORRIENTES)

Firma válida
Digitally signed by RAMON OSVALDO OVIEDO
Date: 2023.03.31 11:43:11 ART

En Esquina a los 14 días del mes de AGOSTO del 2023 siendo las 18.20 horas, me constituí en el domicilio indicado y requerida la presencia de la demandada, siendo atendido por una persona que dijo ser ZHEJIA TA, DNI Nº 49709851 que la requerida vive allí.- Acto seguido le intimé al pago de la suma reclamada y no pagó. En este acto procedí a notificarle de la citación para oponer excepciones y previa lectura le hice entrega de igual tenor al presente y las copias que recibió y SI/NO firmó- Conste.-

ZHEJIA TA

49709851

Mauro Daniel Andrés
M.T.E. y S.S. - A.T. Corrientes
Oficial de Justicia Ad. Hoc
Ley. Nº 26.395

En Esquina a los días del mes de del 2023 siendo las horas, el actuante, Sr./a. Oficial de Justicia "Ad Hoc" y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 339 del CPCCN, se constituye en el domicilio de la demandada **XIE MEIXIA** sito en la calle indicada precedentemente, no pudiendo practicar la notificación de autos por no responder persona alguna al llamado de la puerta. Se hace saber a **XIE MEIXIA** que el día del mes del 2023 a las horas, me constituiré nuevamente a efectos de practicar la notificación y citación ordenada conforme lo establece el artículo precedentemente citado y en concordancia con el artículo 141 del CPCCN.- Conste.-

En Esquina a los días del mes de del 2023 siendo las horas, me constituí en el domicilio indicado y requerida la presencia de la demandada, no respondiendo persona alguna al llamado de la puerta. En este acto procedí a notificar la intimación de pago y la citación para oponer excepciones, fijando en la puerta de acceso un duplicado de igual tenor al presente junto con las copias del traslado conferido, conforme lo establecido por el artículo 141 del CPCCN.- Conste.-

Signature Not Verified
Digitally signed by RAMON OSVALDO OVIEDO
Date: 2023.08.31 11:45:03 ART